



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: SANDRA VANESSA ARCINIEGAS CASTELLANOS
DEMANDADO: JHOAN ALEXANDER FAJARDO RODRÍGUEZ y OTRO
RADICACION: 2019-00499-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de octubre de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2.020)

En atención a que se allego por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el informe pericial del estudio genético de filiación, y para un mejor proveer se REQUIERE a la demandante SANDRA VANESSA ARCINIEGAS CASTELLANOS para que aporte en el término de cinco (5) días, una relación detallada de los gastos mensuales de manutención de sus hijas ÁNGEL LUCIANA y NICOLLE MARIANA FAJARDO ARCINIEGAS. Igualmente se REQUIERE al demandado ANDRÉS FELIPE ARDILA RAMOS para que en el término de cinco (5) días, informe a cuánto asciende sus ingresos mensuales, indicando si tiene obligaciones alimentarias con otros hijos menores de edad.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 40 del 26 de octubre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria